



35

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7709/98.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-
S/PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA POLICIA DE LA PROVINCIA
Y LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO AUTOMOTOR.-

DICTAMEN N° 1391/98.-

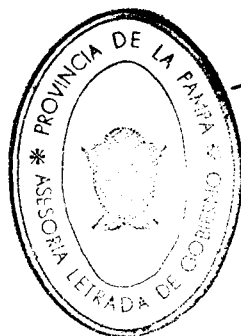
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

A fojas 3/4 existe un proyecto de convenio por el que se propicia "complementar" el convenio de fecha 15 de mayo de 1990 (fotocopiado a fojas 12/13) y a fojas 7/8 un proyecto de "Acta Convenio" por el que se propicia "ampliar" también el mismo convenio del 15/05/90. Por su parte, a fojas 6, existe otro proyecto de convenio, también "ampliatorio" del celebrado el 15/05/90.-

Un elemental criterio de ordenamiento, impone por principio, unificar en un mismo proyecto todas las modificaciones o ampliaciones que se propician, inclusive las referidas al convenio de fecha 30/11/92 (fojas 15/16), toda vez que ambos convenios conciernen a las mismas partes signatarias -Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios y Provincia de La Pampa.-

A los fines expuestos corresponde pues, dar nueva intervención a Jefatura de Policía.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de diciembre de 1998.-
CD/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa